

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a Servicio Facultativo del Área Multidisciplinar (Cirugía General y Aparato Digestivo) en el Hospital Universitario de Poniente de Almería.

Advertido el error en la Resolución de 10 de septiembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 180, de 16 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo del Área Multidisciplinar de Cirugía General y Aparato Digestivo, en el Hospital Universitario de Poniente de Almería, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 50440/1.

Donde dice:

Resolución de 10 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo del área multidisciplinar (Cirugía General y Aparato Digestivo) en el Hospital de Universitario Poniente de Almería.

R E S U E L V E

Primero. Convocar, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo del área multidisciplinar de Cirugía General y Aparato Digestivo en el Hospital Universitario Poniente de Almería.

Debe decir:

Resolución de 10 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo Especialidades, Áreas Quirúrgicas, en el Hospital de Universitario Poniente de Almería.

R E S U E L V E

Primero. Convocar, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargos intermedios de Jefe/a de Servicio Facultativo Especialidades, Áreas Quirúrgicas, en el Hospital Universitario Poniente de Almería.

Página: 50440/2.

Donde dice:

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO DEL ÁREA MULTIDISCIPLINAR (CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE DE ALMERÍA

00307639

Debe decir:

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO ESPECIALIDADES, ÁREAS QUIRÚRGICAS, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE DE ALMERÍA

Página: 50440/14

Donde dice:

ANEXO III

PUESTO	ESPECIALIDAD	REQUISITO DE TITULACIÓN
JEFE/A SERVICIO FACULTATIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO Ref. 7710	Estar en posesión del título de Facultativo especialista de Medicina Interna para cuyo acceso se requiera estar en posesión de la titulación de Licenciado o Grado en Medicina.

ANEXO IV

ÁREA MULTIDISCIPLINAR	ESPECIALIDADES MÉDICAS ÍNTEGRA
CIRUGÍA	Cirugía General y del Aparato Digestivo Oftalmología Otorrinolaringología

Debe decir:

ANEXO III

PUESTO	ESPECIALIDAD	REQUISITO TITULACIÓN
JEFE/A SERVICIO FACULTATIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO Ref. 7710	Estar en posesión del título de Facultativo especialista de Cirugía General y del Aparato Digestivo para cuyo acceso se requiera estar en posesión de la titulación de Licenciado o Grado en Medicina.
	OFTALMOLOGÍA Ref. 7710	Estar en posesión del título de Facultativo especialista de Oftalmología para cuyo acceso se requiera estar en posesión de la titulación de Licenciado o Grado en Medicina.
	OTORRINOLARINGOLOGÍA Ref. 7710	Estar en posesión del título de Facultativo especialista de Otorrinolaringología para cuyo acceso se requiera estar en posesión de la titulación de Licenciado o Grado en Medicina.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.